



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

NOTA INTERIOR

S/REF.:

N/REF.: CT/Exp. Nº 74/2019

ASUNTO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

DESTINATARIO: SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

En contestación a su solicitud de 24 de julio de 2019, se adjunta certificado de insuficiencia de medios relativo a la contratación, por procedimiento abierto, del “Servicio de organización y realización de un Programa Intensivo de Inmersión Lingüística en Inglés en España para 2.400 alumnos becarios del Departamento durante el mes de julio de 2019”.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,

Carmen Cuesta Gil.

correo electrónico
constec.personal@educacion.gob.es

CSV : GEN-0a81-88d5-c181-ea4b-c726-ef3c-3f8c-d126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN CUESTA GIL | FECHA : 31/07/2019 15:14 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

CERTIFICADO INSUFICIENCIA MEDIOS

Exp. 74/2019

OBJETO: Contratación del "Servicio de organización y realización de un Programa Intensivo de Inmersión Lingüística en Inglés en España para 2.400 alumnos becarios del Departamento durante el mes de julio de 2019"

IMPORTE: El presupuesto base de licitación es de 2.160.000,00 € exentos de IVA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto.

DURACIÓN: El plazo de ejecución será desde mayo a julio de 2020.

PRÓRROGA: No.

Vistas la solicitud de certificado de insuficiencia de medios y la memoria justificativa emitidas por la Subdirectora General Adjunta de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, de fecha 24 de julio de 2019 así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación de este servicio. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como según lo establecido en el apartado segundo de las "Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" de 28 de diciembre de 2012 de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas y en el Anexo I enviado por el Subsecretario del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 5 de febrero de 2013, se certifica la falta de medios personales propios de dicha Subdirección para la realización de las tareas que van a ser objeto de la mencionada contratación.

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Carmen Cuesta Gil.

correo electrónico
constec.personal@educacion.gob.es

CSV : GEN-0a81-88d5-c181-ea4b-c726-ef3c-3f8c-d126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN CUESTA GIL | FECHA : 31/07/2019 15:14 | Sin acción específica

